

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EXPEDIENTE TSA0078213.

1) Justificación de la necesidad de la contratación.

Con fecha 5 de mayo de 2022, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León encarga a TRAGSA la realización de los siguientes trabajos:

“02.IR-2/2022 RESTAURACION AMBIENTAL DE LA EXPLOTACION A CIELO ABIERTO GRAN CORTA DE FABERO (LEÓN) ESTE PROYECTO ESTÁ FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXTGENERATION EU, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA”. Nº Obra 0580211.

“02.IR-1/2022 RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS MINEROS AFECTADOS POR EL PLAN DE CIERRE DE LA MINERÍA NO COMPETITIVA, EN LOS TT.MM. DE TORRE DEL BIERZO Y VILLAGATÓN (LEÓN) ESTE PROYECTO ESTÁ FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXTGENERATION EU, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA”. Nº Obra 0580651.

“02.IR-3/2022 RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS MINEROS EN EXPLOTACIONES DE CARBON EN TREMOR DE ARRIBA, AFECTADOS POR EL PLAN DE CIERRE DE LA MINERÍA NO COMPETITIVA, T.M. DE IGUEÑA (LEÓN). ESTE PROYECTO ESTÁ FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXTGENERATION EU, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA”. Nº Obra 0581571.

En los proyectos figuran la incorporación del suministro siguiente:

Suministro de tubos de hormigón armado y embocaduras

que se pretende cubrir mediante la presente contratación y que satisface las necesidades contempladas en los citados proyectos.

Código CPV: 44114220-Tuberías y accesorios de hormigón.

2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

Durante la ejecución del contrato son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

El uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se aplicarán las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de la obra.

Se justifica por la obligación de cumplir con el Plan de Seguridad y Salud de las obras.

4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 168.766,19 €, I.V.A. incluido.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta los costes que soporta TRAGSA habitualmente en el suministro de materiales de estas características.

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
		Gran Corta de Fabero		
176,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-90, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 600 mm, transportado hasta obra.	59,03	10.389,28
176,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-90, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 800 mm, transportado hasta obra.	100,90	17.758,40
88,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-60, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 1000 mm, transportado hasta obra.	138,49	12.187,12
32,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 600 mm, transportado hasta obra.	152,67	4.885,44
28,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 800 mm, transportado hasta obra.	215,04	6.021,12

10,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 1000 mm, transportado hasta obra.	366,34	3.663,40
Tremor de Arriba				
556,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-90, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 600 mm, transportado hasta obra.	59,03	32.820,68
106,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-90, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 800 mm, transportado hasta obra.	100,90	10.695,40
58,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-60, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 1000 mm, transportado hasta obra.	138,49	8.032,42
95,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 600 mm, transportado hasta obra.	152,67	14.503,65
8,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 800 mm, transportado hasta obra.	215,04	1.720,32
4,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 1000 mm, transportado hasta obra.	366,34	1.465,36
Torre del Bierzo				
120,00	Ml.	Tubería de hormigón armado de clase resistente C-90, con enchufe de campana y junta de goma, fabricado según norma UNE-EN-1916, de diámetro 800 mm, transportado hasta obra.	100,90	12.108,00
15,00	Ud.	Embocadura de hormigón armado, de diámetro 800 mm, transportado hasta obra.	215,04	3.225,60
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			139.476,19 €	
IMPORTE IVA (21%)			29.290,00 €	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			168.766,19 €	

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:



COSTES DIRECTOS del proveedor	114.908,71
COSTES INDIRECTOS del proveedor	2.298,17
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	117.206,88
COSTES GENERALES (13%)	15.236,89
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	7.032,41

- El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de 139.476,19 € IVA no incluido.

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

Descripción	IMPORTE TOTAL(Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	139.476,19 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	139.476,19 €

5) Justificación de la elección de los criterios de solvencia.

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de solvencia económica y financiera y profesional.

Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio, acreditándose a través de:

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, debiendo acreditar un volumen de negocios no inferior a 140.000,00 € IVA NO INCLUIDO;

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador aportará además fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes al mejor de los tres últimos ejercicios disponibles si dispusiera de ellas, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.

Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica del empresario se acreditará mediante:

Muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda verificarse si se solicita. Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

FICHAS TÉCNICAS

- Copia de la Declaración de prestaciones (CE) de la tubería de hormigón, conforme el Reglamento de Productos de la Construcción 305/2011, para la clase resistente y diámetros indicados en el cuadro de unidades de la presente oferta
- Copia del Certificado de Calidad de producto del cemento empleado para la fabricación del hormigón, conforme la norma UNE-EN 197-1, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
- Marcado CE de los aditivos empleados para la fabricación del hormigón, conforme con la norma UNE-EN 934-6, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
- Copia de la Declaración de prestaciones (CE) del árido fino y del árido grueso empleados para la fabricación del hormigón, conforme el Reglamento de Productos de la Construcción 305/2011, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
- Copia de los Certificados de Homologación de Adherencia de barras y mallas empleadas para la fabricación de los tubos, conforme la norma UNE 36740, con antigüedad inferior a 36 meses

Justificación de los criterios de solvencia.

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de suministro, artículos 87 y 89, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.

Los criterios de adjudicación son objetivos y de valoración automática mediante fórmulas basadas en las proporciones económicas presentadas por los licitadores y en criterios cualitativos.

PRECIO:

- Puntuación máxima: 90 puntos
- Se otorgarán **90 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos

CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO.

- Puntuación máxima: 10 puntos

Se atribuirán **10 puntos** a los ofertantes que aporten la copia del Certificado de Calidad del Producto conforme la norma UNE-EN 1916 y/o la norma UNE 127916, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente para la clase resistente y diámetros indicados en el cuadro de unidades de la presente oferta. En el caso de no aportar Certificado de Calidad de Producto para todas las clases resistentes y diámetros, se les valorará proporcionalmente.

El certificado de producto garantiza una calidad mínima de la tubería de hormigón fabricada.

7) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.

El contrato es del tipo SUMINISTRO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato para obras financiadas con fondos PRTR, corresponde la tramitación mediante el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

8) Justificación de la garantía provisional.

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO, no es de aplicación.

9) La justificación de la tramitación de urgencia.

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.

El tipo de contrato es de SUMINISTRO por lo que no es de aplicación.